



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO**

Armenia Q., agosto veintiséis (26) del año dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por parte del mayor FRANCISCO VALOYES CASALLAS, se ordena remitir de nuevo la solicitud de NOTIFICACION acompañada de la demanda de investigación de paternidad, junto con sus anexos, para efectos de que se surta la diligencia, la cual se aclarará puede efectuarla a través de correo electrónico para garantizar los derechos del demandado JAIMER DE JESUS BASILIO OSORIO; Por secretaria elabórese el formato de notificación y envíese también al pagador del Ejército Nacional, para efectos de la notificación que realizará a través de correo electrónico, de la mencionada entidad, advirtiéndole al pagador que debe hacer llegar al despacho la prueba del envío y recepción del mensaje para que se entienda notificado, así mismo se le solicita que informe al despacho los datos de contacto del demandado que reposen en su hoja de vida, tanto de direcciones físicas como electrónicas y números de teléfono

Por el centro de servicios procédase a librar de nuevo las comunicaciones con los referidos anexos

**NOTIFIQUESE**

**CARMENZA HERRERA CORREA  
JUEZ**

Firmado Por:  
Carmenza Herrera Correa  
Juez  
Juzgado De Circuito

**Familia 002 Oral**  
**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b17a95680f4c239caabd3c30efb61151fe973e0661fccfdced2161d887b3c28**

Documento generado en 26/08/2022 06:47:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**